

Quillota, 06 de Mayo de 2021
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM:3675 /VISTOS:

1. Ord. N° 1839 de fecha 6 de Abril de 2021 de Director de Salud a Sra. Alcaldesa (s), solicitando visto bueno para aprobar cambios de Nivel de 14 a Nivel 13 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en carrera funcionaria a Andrea Guzmán Díaz, cédula de identidad N° 13659257-2;
2. V°B° Sr. Alcalde estampada al pie de página del documento antes mencionado.
3. Ord. N° 1797 de fecha 31 de Marzo de 2021 de Jefe de Personal del Departamento de Salud a Subdirector (S) de Finanzas del Departamento de Salud, solicitando Certificación Presupuestaria N°679 de fecha 5 de Abril 2021;
4. DFL N° 1-3063 de Servicios traspasados a Gestión Municipal, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1889 del Ministerio de Salud en el Párrafo 3° del Título II, en sus artículos 26 al 29, lo dispuesto en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.250, lo dispuesto en el artículo 1° transitorio del Decreto N°61 del Ministerio de Salud y las atribuciones inherentes al cargo, establecida en el artículo 63 de la Ley N° 18.695;
5. La Resolución N° 06 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **ASCIÉNDESE** y convalídase cambio de Nivel de 14 a Nivel 13 por cumplimiento de Bienio, lo que aumenta su puntaje y permite ascenso en su carrera funcionaria, a Andrea Guzmán Díaz, cédula de identidad N° 13659257-2, quien desempeña el Cargo de Profesora de Educación Física, Categoría B, a contar del mes de Marzo 2021, siendo su calidad contractual a Plazo Fijo.

SEGUNDO: **PÁGUESE** la nueva remuneración equivalente al Nivel y Categoría respectiva, con cargo al presupuesto de salud vigente, a contar de la fecha de su ascenso.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótase, comuníquese y dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno.
 - 2.- Administración Municipal.
 - 3.- Dirección del Depto. de Salud.
 - 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal.
 - 6.- Archivo.
- LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/vco